

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ EMPORIO MUSICA Y CUNA DEL CIVILISMO COLOMBIANO</p>	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 110.17.01	Versión: 01
		Página 1 de 2	Fecha: 21/02/2018

Ramiriquí Boyacá, 26 de Mayo de 2026

Doctora:

YENI JIMENEZ QUINCHANEGUA

Secretaria de Hacienda

Municipio de Ramiriquí

REF: Designación de supervisión

De manera atenta y muy respetuosamente me permito manifestarle, que la Administración Municipal la ha designado supervisora del Contrato No. MRAM-MC-032-2026 suscrito entre El Municipio de Ramiriquí Boyacá y CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS identificada con NIT 901.348.545-5 Representada legalmente por MATEO SÁNCHEZ FLÓREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.017.247.771 expedida en Medellín; cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL, GESTIÓN DE BONOS PENSIONALES Y OPERACIÓN DE LOS APLICATIVOS PASIVOCOL, FONPET Y CETIL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, el cual tiene un valor de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000) M/CTE y un plazo de ejecución de siete (07) meses, para que usted ejerza las funciones técnicas, administrativas y financieras con las responsabilidades e implicaciones que establece la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, realizando entre otros los siguientes controles:

1. Revisar todos los documentos que forman parte del proceso precontractual del contrato MRAM-MC-032-2026, con el objetivo de corroborar las especificaciones, requerimientos y obligaciones que debe cumplir tanto el contratista como la entidad territorial.
2. Verificar si se solicitaron o no garantías, en caso de requerirse; previa a la suscripción del acta de inicio el contratista debe Allegar a la entidad las respectivas pólizas y estas deben estar debidamente aprobadas por el municipio.
3. Elaborar y suscribir el acta de inicio con el contratista.
4. Vigilar permanentemente la debida, oportuna y correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas
5. Adelantar la respectiva supervisión con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual
6. Mantener comunicación permanente con el contratista a fin estar al tanto del desarrollo y avance del contrato, en caso de presentarse novedades evaluar con el contratista acciones a tomar.
7. En caso de que se requiera algún tipo de adición o prórroga al contrato, evaluar dicho requerimiento y presentar la respectiva justificación técnica de dicha adición o prórroga, acompañada de los soportes o documentos que la respaldan.
8. Informar oportunamente al alcalde lo referente al desarrollo del contrato y novedades presentadas.
9. Expedir el respectivo certificado de cumplimiento de las actividades del contrato de acuerdo con las obligaciones pactadas y las actividades ejecutadas por el contratista.
10. Elaborar y suscribir los respectivos documentos contractuales como: actas parciales, acta de terminación de actividades, acta de recibo final y acta de liquidación según corresponda.
11. Elaborar el respectivo informe de supervisión en donde se dejen registrados temas como: Información general del contrato (número de contrato, fecha del contrato, contratante, contratista, objeto, valor, duración, supervisor, No. de póliza, fecha de aprobación de la póliza, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato); relación de los elementos, actividades o cantidades

☎ 323 2200770
 ✉ alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co
 🌐 www.ramiriqui-boyaca.gov.co
 📍 Carrera 6 No. 7-35 | Código postal: 153401 Ramiriquí - Boyacá

“Juntos daremos lo mejor
 por nuestro territorio
 porque somos la mejor
 semilla de esta bendecida tierra”

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ EMPORIO MUSICA Y CUNA DEL CIVILISMO COLOMBIANO</p>	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 110.17.01	Versión: 01
		Página 2 de 2	Fecha: 21/02/2018

contratadas según corresponda; relación de los elementos suministrados, actividades ejecutadas o cantidades ejecutadas por el contratista según corresponda; motivo de la suspensión, motivo de la prórroga, motivo de adición en valor, certificado de disponibilidad presupuestal para adición, fecha de otro si o documento modificadorio al contrato, información de garantías; información de aprobación de garantías; información de pagos realizados, información de procesos sancionatorios realizados al contratista y otros aspecto relevantes del desarrollo del contrato.

12. Demás actividades requeridas e inherentes a la supervisión, y las descritas en el Manual de contratación.

Por lo anteriormente expuesto agradezco su colaboración.

Atentamente,

Original Firmado

CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde Municipio de Ramiriquí Boyacá

RECIBÍ:


YENI JIMENEZ QUINCHANEGUA
Secretaria de Hacienda

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: secretaria de Gobierno

Ubicación: Carpeta Proceso Contratación

Proyecto: Laura Catalina Rubio/ Dirección técnica de compras públicas

Revisó: Camilo Ávila Márquez / alcalde Municipal

Aprobó: Camilo Ávila Márquez / alcalde Municipal

☎ 323 2200770
✉ alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co
🌐 www.ramiriqui-boyaca.gov.co
📍 Carrera 6 No. 7-35 | Código postal: 153401 Ramiriquí - Boyacá

“Juntos daremos lo mejor
por nuestro territorio
porque somos la mejor
semilla de esta bendecida tierra”